



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO COMUNAL DE
EDUCACION

Decre. de
PERSONAL

REF.: ACEPTE MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO QUE SEÑALA, PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE TREHUACO

TREHUACO, 10 AGO 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0560/1

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterior

El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal

El Decreto Alcaldico N° 617 del 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

El convenio de fecha 28 de enero de 2010, de JUNJI que traspasa vía VTF Fondos a la I. Municipalidad de Trehuaco y el Decreto Alcaldico N° 1016 del 23 de septiembre de 2010, que traspasa la Administración de Salas Cunas a este D.A.E.M

El Contrato de Trabajo de fecha 31 de diciembre de 2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Trehuaco y Doña Katherine Patricia Villegas Cisternas.

DECRETO:

1. Acéptese, en todas sus partes la modificación del Contrato de Trabajo de Doña KATHERINE PATRICIA VILLEGRAS CISTERNA, RUN N° [REDACTED], Educadora de Párvulos, para realizar labores de Directora (s) de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris de la comuna de Trehuaco.
2. Establézcase que la presente modificación regirá desde el 01 de agosto de 2022.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER)
4. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta correspondiente de los fondos VTF JUNJI vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/VLP/NTR/irs
DISTRIBUCION: Jefe Sección Finanzas DAEM, Archivo Carpeta Funcionaria, Archivo Decretos Alcaldicos, Archivo Oficina de Transparencia.



RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
**DEPARTAMENTO COMUNAL DE
EDUCACION**

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 01 de marzo de 2018, entre la I. Municipalidad de Trehuaco RUT N° 6925060-2-2 representada por su Alcalde don Raúl Espejo Escobar y la trabajadora Sra. Katherine Patricia Villegas Cisternas RUN N° 15-1711883, acuerdan modificar el contrato de trabajo que los vincula en los siguientes términos:

PRIMERO: A contar del día 01 de agosto de 2022, el trabajador se desempeñara en el cargo de Directora (s) de la Sala Cuna y Jardín Infantil VTF Arcoíris, ubicado en calle Los Robles s/n de la Población Hernán Brañas, comuna de Trehuaco. Siendo sus funciones específicas las de Dirección y complementarias todas aquellas que digan relación con el cargo que desempeña en el Establecimiento Educacional.

SEGUNDO: Del mismo modo la jornada laboral semanal será de 44 horas cronológicas y de lunes a viernes.

TERCERO: Para todos los efectos legales se mantendrán vigentes las cláusulas originales que no han sido consideradas en el presente anexo.

CUARTO: Para constancia y conformidad, las partes firman la presente modificación en cuatro ejemplares, quedando una copia para el empleado.


KATHERINE VILLEGAS CISTERNAS
RUN N° 15-1711883

